

## **ABSOLUCION DE CONSULTAS PROCESO No. 002/LOG/2017**

1. Favor detallar en un cuadro la información de primas anuales por cada ramo de seguro contratado

**Rpta.-** En el 2016:

Póliza Multiriesgos – US\$18,333.34.

Póliza 3D – US\$1,644.44.

Póliza Accidentes Personales – Esta Póliza ya fue renovada y no se considerará en este Proceso

Póliza de Practicantes – Aproximadamente US\$100.

Póliza Vida Ley – US\$36,990.45.

Póliza EPS – No contamos con la información.

Póliza de Renta Estudiantil - Esta Póliza no se considerará en este Proceso.

2. Enviar la relación de siniestros y siniestralidad de cada ramo de los últimos 3 años.

**Rpta.-**

Póliza Multiriesgo: 2014/2015/2016 – 0%.

Póliza 3D: 2014/2015/2016 – 0%.

Póliza EPS: No contamos con la información.

Póliza Vida ley: 2014/2015/2016 – 0%.

Póliza Practicantes - No contamos con la información.

Póliza Accidentes Personales – Esta Póliza ya fue renovada y no se considerará en este Proceso.

Póliza de Renta Estudiantil - Esta Póliza no se considerará en este Proceso.

3. Indicar la cantidad de alumnos que cuentan con seguro de Accidentes Personales y adjuntar el plan vigente.

**Rpta.-** Esta Póliza ya fue renovada y no se considerará en este Proceso.

4. Indicar la cantidad de alumnos que cuentan con Seguro de Renta Estudiantil y adjuntar las condiciones vigentes.

**Rpta.-** Esta Póliza no se considerará en este Proceso.

5. Adjuntar el desglose de valores por local, de acuerdo al formato SBS 1305.

**Rpta.-** Es un solo local y los valores de Edificio y Contenido son US\$5'005,400 y US\$3'267,400 respectivamente.

6. Indicar la cantidad de afiliados a la EPS incluyendo dependientes, adjunto el plan vigente.

**Rpta.-** 66 afiliados. Las condiciones son las usuales en este tipo de Póliza.

7. En los criterios de calificación se indica que se valorará la Percepción del Servicio. Dado que este criterio representa el 30% del puntaje máximo, les agradeceremos syndicar objetivamente que es lo que evaluarán para poder sustentarlo correctamente en nuestra propuesta.

**Rpta.-** Luego de la evaluación de toda la documentación presentada por el participante, su alineamiento a todo lo requerido, tanto la solicitada como aquella que evidencie lo afirmado en las diferentes declaraciones y aquellas que pudiere anexarse y que permitan evidenciar y tener confianza en el cumplimiento de lo ofrecido, la Cooperativa podrá tener una percepción del servicio que ofrece el participante.

8. Sub Numeral 2.8: Cabe indicar que el participante ganador estará impedido de realizar el cobro de primas, así como de recibir pagos de primas y emitir las facturas respectivas, conforme a la norma vigente de la SBS. Favor confirmar que esto será obligación de la Cía. Aseguradora designada.

**Rpta.-** Entendemos que quien nos envía el documento para el pago de primas es la Cía. Aseguradora designada o el Corredor, cualquiera de los dos, pero el que emite el cobro de la prima, a quien se le abona y quien factura es la Cía. Aseguradora designada.

9. Sub Numeral 4.2: Hace referencia a “Experiencia en el manejo de pólizas Multiriesgo, Deshonestidad, Vida Ley, FOLA, SCTR y de Accidentes Personales”, indicando que esto se acreditará en el Anexo N° 2. Sin embargo, el texto del Anexo N° 2 solo hace nombra “Accidentes Personales”.

**Rpta.-** El texto y encabezado del Anexo No. 2 indica textualmente “Experiencia en Asesoría de Pólizas Multiriesgo, Deshonestidad, Vida Ley, FOLA, SCTR, por accidentes personales,,,,,” y en el cuerpo de la declaración jurada se hace referencia sólo a la de Pólizas por Accidentes Personales, sin embarco incluir las otras pólizas (indicando el tipo de póliza en cada caso) y no la de Accidentes Personales, por cuanto ya fue renovada.

Sírvase aclarar si se debe acreditar experiencia en el manejo de pólizas “Multiriesgo, Deshonestidad, Vida Ley, FOLA, SCTR y de Accidentes Personales” o solo "Accidentes Personales".

**Rpta.-** Se deberá acreditar experiencia excepto en Accidentes Personales que no será tomado en cuenta.

10. Numeral 5 - Presentación de Propuestas: Indica que los documentos solicitados en el Numeral 6 de las presentes Bases, serán de: “Presentación Facultativa (no se descalificará en caso de ausencia)”. Sin embargo, el Numeral 6 señala que “los participantes serán evaluados según lo establecido en la Tabla N° 1 -

Factores de Evaluación Técnica”. Favor aclarar qué información y/o documentación se considerará de presentación facultativa.

**Rpta.-** La presentación del Anexo 06 es obligatorio y la documentación que la acredite es facultativa, sin embargo, deberá tenerse en cuenta que para la evaluación se asignará puntajes en la medida que sea presentada documentación de acreditación de la experiencia y por el tiempo de la misma.

11. Factor de Evaluación 2: Se indica que, "Dada la especialidad que exige esta área, los profesionales considerados en el Anexo N° 4 deberán ser de profesión ingeniero, arquitecto o profesión afín al riesgo examinado". Sin embargo, la Cooperativa no tiene pólizas de Ramos Técnicos de Ingeniería, como: RM, EE, TREC, CAR, EAR.

Sírvase aclarar si se colocó las profesiones de Ingeniero y arquitecto solo a manera de ejemplo.

**Rpta.-** Se espera que de acuerdo al tipo de evaluaciones, en materia de riesgos que se puedan identificar, cuenten con los profesionales en especialidades afines a la evaluación a ser realizada y para ello cuenten con el equipo humano adecuado. Ser ingeniero o arquitecto es relativo, ya que deberá ser de profesión afín a los riesgos que examinaría.

12. Factor de Evaluación 3: Se indica que “se considerarán certificados de Empresas con las características señaladas en el Numeral 4.2 de las Bases. Sin embargo, dicho Numeral (4.2.) indica claramente: Entidades Públicas o Privadas.

Se entiende que se podrá adjuntar documentación que permita acreditar la información que se consigne en el Anexo N° 6, de Clientes (Entidades Públicas o Privadas); favor su confirmación.

**Rpta.-** Se considerará entidades públicas y privadas.

13. Factor de Evaluación 5: Se indica que se otorgará 1.0 punto por cada ejecutivo propuesto para el servicio, considerando: máximo 5, y que esto deberá informarse mediante el Anexo N° 7. Sin embargo, en dicho Anexo se indica: máximo 10. Favor su aclaración, ya que si consideramos 1.0 punto y máximo 5, la Tabla estaría errada, ya que indica como Puntaje Máximo: 10 Puntos (los cual sería imposible alcanzar con 5 ejecutivos y 1.0 por c/u).

**Rpta.-** La puntuación máxima será de 10 y 1 punto por ejecutivo y máximo 10 ejecutivos.

14. Factor de Evaluación 9: Sírvase explicar la metodología de puntuación de este Factor de Evaluación. Se entiende que se puntuará la “Percepción de Servicio” que han tenido los Clientes con respecto al Participante, en base a su experiencia durante la atención recibida.

Se entiende que esta percepción se acreditará en base a: Certificados y/o Constancia de Buen Servicio, calificadas como “Muy Bueno / Bueno / Regular”, donde cada Certificado con la Calificación asignada tendría 2 puntos. Ej. 15 Constancias de Buen Servicio, calificadas como “Muy Bueno” obtendrían 30 puntos.

A fin de mantener la transparencia del proceso, favor su aclaración, ya que este es el Factor de Evaluación con el puntaje más alto de la Tabla.

**Rpta.-** Igual a 7.

15. Sírvase indicar las Fechas de Inicio y Término (vigencia) de las pólizas de la Cooperativa, así como la Prima Neta de cada una.

Multiriesgo

Deshonestidad Desaparición y Destrucción.

Accidentes Personales

Formación Laboral Juvenil

Vida Ley

SCTR Salud y Pensión

EPS

Renta Estudiantil

Esta información es necesaria para cuantificar los alcances de nuestra Propuesta de Servicio.

**Rpta.-** Igual a 1. En la actualidad no se cuenta con la póliza SCTR pero se contratará para el 2017. La Póliza de Seguro de Accidentes Personales ya fue contratada por intermedio de otro Corredor y no se considerará para el 2017 la contratación de la Póliza de Renta Estudiantil.

16. Sírvase indicar con cuál Cía. Aseguradora tienen contratadas las pólizas de la Cooperativa actualmente.

**Rpta.-** Es información confidencial de la Cooperativa y que no afecta el Proceso.

17. Por transparencia, sírvase indicar quién es el Corredor de Seguros de la Cooperativa actualmente.

**Rpta.-** Es información confidencial de la Cooperativa y que no afecta el Proceso.

18. Por transparencia, sírvase indicar quiénes son los Corredores de Seguros invitados a participar en el presente Concurso.

**Rpta.-** Es información confidencial de la Cooperativa y que no afecta el Proceso.

19. Sírvase confirmar si el plazo de designación del Corredor, es: De 20/03/17 a 31/03/18.

**Rpta.-** El plazo es correcto.

20. Dado que, según el Calendario del Concurso, después de la fecha de “Respuesta a las Consultas”, solo considera un día hábil para preparar la Propuesta, solicitamos tengan a bien postergar la fecha de “Recepción de Propuestas” al 10 de marzo.

**Rpta.-** No nos es posible reducir el tiempo de evaluación de la Cooperativa y tampoco postergar la firma del contrato y se inicie el Servicio.

21. ¿Qué seguro de todo riesgo se solicita al personal destacado en sus instalaciones? Por favor confirmar si se refiere a una póliza de seguro médico.

**Rpta.-** Seguro de Accidentes.

22. Los documentos de cobranza no los emite el bróker, los emite la aseguradora. Por favor validar esta indicación.

**Rpta.-** Igual a 8.

23. En XXXXXXXX contamos con colaboradores que son padres de familia de la Cooperativa. Quisiéramos saber si esta relación sería motivo de inhabilitación.

**Rpta.-** Las bases generales en su numeral 3 señalan claramente en qué casos motivaría inhabilitación.

24. Sobre este punto queremos saber si se puede considerar una constancia de servicio como información suficiente para acreditar nuestra prestación.

**Rpta.-** Sí es suficiente.

25. Por motivo de confidencialidad y en cumplimiento con nuestro departamento de Compliance (auditoría) no estamos autorizados a revelar ni brindar detalle de la información de nuestros clientes.

Sin embargo, podemos mencionar y/o confirmar los nombres de los clientes que superan en su patrimonio el monto mencionado. Por favor confirmar si esto podrá ser validado.

**Rpta.-** Es necesario evidenciar que manejan o manejaron la cuenta, además de proporcionar el nombre.

26. Los documentos para la acreditación de la evaluación técnica solicitados en el numeral 6 de las presentes bases, serán de presentación facultativa.

Por favor aclarar a qué se refiere el numeral 6

**Rpta.-** Igual a 10.

27. Si XXXXXXXXX fuera nombrado como ganador del concurso, queremos saber si existe un plazo de entrega de la documentación solicitada en este punto debido a que los trámites superan los dos días calendario para poder obtenerla.  
Vigencia del Poder del Representante Legal = aprox. 14 días  
Copia de la partida registral (97 hojas), puede tomar 3 días aprox.  
**Rpta.-** La vigencia de poderes puede ser de los últimos 60 días y el trámite de obtención puede ser de hasta 3 días calendarios. El otro documento es copia simple de la constitución de la empresa, del que entendemos que Uds. conservan un ejemplar.

28. Punto 9. Podemos acreditar con constancia de servicios.  
**Rpta.- Igual a 7.**

29. Anexo 7: Se puede considerar constancias de trabajo de XXXXXXXXX?  
**Rpta.- Sí es posible.**

30. Finalmente, por favor solicitamos nos remitan la siguiente información:

- 1.- Relación de las pólizas vigentes, detallando las tasas aplicadas en cada póliza, primas y su vencimiento. En el caso de la EPS por favor también alcanzar el maestro de afiliados.
- 2.- Copias de las pólizas vigentes tanto de Riesgos Generales como de Riesgos Humanos.
- 3.- Siniestralidad de las pólizas vigentes tanto de Riesgos Generales como de Riesgos Humanos de las últimas 3 vigencias incluyendo ficha técnica y detalle de siniestros.
- 4.- Número de estudiantes
- 5.- Relación de asegurados de EPS
- 6.- Última declaración de Planilla de Vida Ley, SCTR y Acc. Personales.
- 7.- Última declaración de practicantes.

**Rpta.-**

- 1.- En 1 se ha indicado las pólizas vigentes y que son materia del presente concurso y primas pagadas. Todas deben renovarse o emitirse con fecha 01.04.2017 a excepción del EPS que vence en agosto. El maestro de afiliados se informará al participante ganador.
- 2.- Se brindará al participante ganador.
- 3.- En 2 se indicaron las siniestralidades y el detalle se proporcionará al participante ganador.
- 4.- Aproximadamente 1,350 estudiantes.
- 5.- Se brindará al participante ganador.
- 6.- Se brindará al participante ganador.
- 7.- Se brindará al participante ganador.